VOLUMEN UNO, ACTA NÚMERO CINCO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018, EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y TRESMINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DIO INICIO LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE BICENTENARIO NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO, ESTANDO PRESENTES EL C. GREGORIO MORALES GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA M.P.A.S.S.P. ADELINA BORBÓN PALMA SÍNDICA MUNICIPAL, EL C. FRANCISCO CEDILLO MARTÍNEZ PRIMER REGIDOR, LA C. CLAUDIA GARCÍA SÁNCHEZ SEGUNDA REGIDORA, EL LIC. MIGUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ TERCER REGIDOR, LA C. ADRIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ CUARTA REGIDORA, EL C. JOSÉ GUADALUPE VARGAS RIVERA QUINTO REGIDOR, LA C. ROCIO RODRÍGUEZ VISUET SEXTA REGIDORA, EL LIC. VICTOR DANIEL JIMÉNEZ SÉPTIMO REGIDOR, EL C. DANIEL FLORES MARTÍNEZ OCTAVO REGIDOR, EL C. GUILLERMO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ NOVENO REGIDOR Y LA C. BLANCA AZUCENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DECIMA REGIDORA, INTEGRANTES TODOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, Y EL C. CALIXTO ELEUTERIO MAURICIO HERNÁNDEZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULO 27 PÁRRAFO PRIMERO, 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE.

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4.-APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2016
5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, (SEANEXA COPIA DE LA CONVOCATORIA).
6.-INFORME DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA, DEL ESTADO EN QUE SE RECIBIÓ LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
7.-ASUNTOS GENERALES
8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO. EN USO DE LA VOZ EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DICE, LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE UNA VEZ HABIENDO PASADO LISTA SE ENCUENTRAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM SUFICIENTE Y LEGAL PARA PODER SESIONAR.

PUNTO DOS. EN USO DE LA VOZ EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LE INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE POR LA NECESIDAD Y URGENCIA DE SUSCRIBIR EL CONVENIO CON EL ISSEMYM, SE TUVO QUE ELABORAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DESDE EL DÍA LUNES VEINTICINCO DEL PRESENTE AÑO, SE SOMETE A VOTACIÓN QUE SE DÉ POR APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES. EN USO DE LA VOZ EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DA LECTURA A EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ LEÍDO SE SOMETE A VOTACIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, DESPUÉS DE ESTE PUNTO SE DECLARA UN RECESO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUEDA ASISTIR A LA REUNIÓN DE GABINETE EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO, A LA CUAL FUE CONVOCADO PREVIAMENTE.

SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE CON TRES MINUTOS, SE REANUDA LA SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO CUATRO. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARGUMENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE SOMETE ANTE USTEDES SEÑORES EDILES LA APROBACIÓN EN LO GENERAL, DE LA MODIFICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DOS MIL DIECISÉIS Y LA ABROGACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DOS MIL QUINCE Y LAS OBSERVACIONES QUE CADA UNO TIENE, LAS VAMOS ATENDIENDO EN LO PARTICULAR, UNA VEZ SOMETIDO A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DOS MIL DIECISÉIS EN LO GENERAL, RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD, SE PASA A LAS OBSERVACIONES EN LO PARTICULAR, LA SÍNDICA COMENTA EN EL ARTÍCULO 13 DE ACUERDO A LA PLÁTICA QUE VINO A DAR EL CRONISTA MUNICIPAL TENEMOS QUE LAS MOJONERAS, LA DE SANJONES Y LA DE MOMOJONDO ES LA MISMA, POR LO TANTO SE SUPRIME MOMOJONDO, Y LOS PARAJES LA DE SAN BARTOLO ES SAN BARTOLOMÉ Y LO QUE ESTÁ ENTRE PARÉNTESIS NO ES MICALPA ES MIXCAPA, EL ULTIMO PARAJE QUE ES JERALDOCO NO ES CON J ES CON G, LA SEXTA REGIDORA COMENTA EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN TERCERA EN DONDE DICE EDUCACIÓN BÁSICA, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN YA SE ESTABLECE QUE ES MEDIO SUPERIOR, HACERLE LA MODIFICACIÓN Y DIGA Y MEDIA SUPERIOR, LA MISMA REGIDORA DICE ES LO MISMO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV CORREGIR Y QUE DIGA COMO MÍNIMO LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA EN EL ARTÍCULO 38 EN EL ORGANIGRAMA SE HARÍA LA INCLUSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA QUIEN TENDRÍA A SU CARGO TAMBIÉN LA COORDINACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y POR ENDE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ESTARÁ DEPENDIENTE LA COORDINACIÓN DEL INSTITUTO PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER, Y EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE HARÍA LA SEPARACIÓN Y SE CREARÍA LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL PRIMER REGIDOR COMENTA TENGO UNA OBSERVACIÓN YO VEO QUE DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO APARECE LA OFICIALÍA CONCILIADORA Y CALIFICADORA CUANDO GENERALMENTE APARECE DENTRO DE LA SINDICATURA, FUNDAMENTANDO EN EL ARTICULO 53 EN LA FRACCIÓN X, BUSCABA YO DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO Y PUES REALMENTE NO ENCONTRÉ NADA, EL PRESIDENTE LE DICE EN EL ARTÍCULO 152 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 53, ES CLARA AL DAR LA OBSERVACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS OFICIALES CALIFICADORES, QUE ES UN OBSERVADOR DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CUANTO A LAS GARANTÍAS QUE ASISTEN A LOS DETENIDOS, ES DECIR LA SINDICATURA VA A VIGILAR QUE SE CUMPLAN LAS GARANTÍAS QUE ASISTEN A LOS DETENIDOS, Y NO DICE QUE TIENE QUE ESTAR SUBORDINADO A SU DETERMINACIÓN DIRECTA DE LA SINDICATURA, EL PRIMER REGIDOR DICE YO TE PREGUNTABA CUAL ES LA RAZÓN DE HABER HECHO ESA METODOLOGÍA, Y VI QUE EN LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES HA ESTADO, ASÍ LA SÍNDICA DICE SERÍA DEPENDIENTE DEL PRESIDENTE EL ARTÍCULO 153 QUE DICE O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DESIGNE, ENTONCES DEPENDE MÁS DEL PRESIDENTE O EN ESTE CASO LO DESIGNAN PARA EL SECRETARIO, EL TERCER REGIDOR DICE ES UNA DE LAS PARTES DEPENDIENTES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO, ENTONCES DEPENDEN DEL MANDO DEL PRESIDENTE Y NO DEPENDE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LA SEXTA REGIDORA PREGUNTA LAS DIRECCIONES YA CREADAS FUNCIONARÍAN YA, EL PRESIDENTE LE CONTESTA QUE HASTA DESPUÉS DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN DEL BANDO ENTRARÍAN EN PROCESO, EL TERCER REGIDOR COMENTA SI YA TENEMOS UNA COMISIÓN DE CULTURA ESTÁ BIEN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA PERO YA SERIA ENTRAR A MAS PRESUPUESTO TENIENDO LA COORDINACIÓN DE EVENTOS CULTURALES CUANDO LA DIRECCIÓN NO ES GRANDE TODAVÍA Y PUEDE ABARCAR ESA ÁREA, A MI MODO PERSONAL YO CREO QUE LA COORDINACIÓN DEBERÍA SUPRIMIRSE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA SERÍA ELIMINAR LA COORDINACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y CÍVICOS Y QUEDARÍA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y EVENTOS CÍVICOS, EL PRESIDENTE DICE EN EL

OTRO PUNTO, LA OFICIALÍA CALIFICADORA Y CONCILIADORA ES UNA ESTRUCTURA QUE TIENE ESTE ORDEN LEGAL ESTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO QUE TIENE POR SUPUESTO SU CARÁCTER DE ORDEN JURÍDICO, LA OFICIALÍA CONCILIADORA Y CALIFICADORA QUE TAMBIÉN TODO TIENE QUE VER CON EL ASPECTO LEGAL, LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL QUE POR SU NATURALEZA DE ORDEN JURÍDICO Y YA LA ULTIMA QUE SERÍA COMO COORDINACIÓN QUE ESTÁ BIEN DENOMINADA CRONISTA MUNICIPAL, ESTA INCRUSTADA EN LA ESTRUCTURA ASÍ COMO SE ESTÁ PLANTEANDO, EN ESTE MOMENTO SE SOMETE A VOTACIÓN QUE SE CREE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y EVENTOS CÍVICOS Y SE SUPRIMA LA COORDINACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y CÍVICOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, TAMBIÉN SE SOMETE A VOTACIÓN LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LA CUARTA, QUINTO, SEXTA Y OCTAVO REGIDORES Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL TERCERO, SÉPTIMO, DECIMA REGIDORES Y DE LA SÍNDICA Y TRES ABSTENCIONES TODA VEZ QUE LAS ABSTENCIONES NO CUENTAN, SE SOMETE A VOTACIÓN QUE SE CREE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE SE DESVINCULE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD, SE SOMETE A VOTACIÓN QUE SE DESVINCULE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ÁREA DE U.I.P.P.E., RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, SE SOMETE A VOTACIÓN QUE LA COORDINACIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO DEPENDA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DOS ABSTENCIONES DEL TERCER REGIDOR Y LA SÍNDICA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DADO QUE LAS ABSTENCIONES NO CUENTAN, EL SÉPTIMO REGIDOR SE REFIERE AL ARTÍCULO 39 EN LA FRACCIÓN IX, QUE EN LUGAR DE CIUDADANO VÍCTOR DANIEL DIGA LICENCIADO VÍCTOR DANIEL, LA SEXTA REGIDORA DICE TAMBIÉN EN EL ARTICULO 39 EN LA FRACCIÓN VIII, EL APEIDO VISUET ES CON S NO CON Z, LA SEXTA REGIDORA DICE YA SERIA POR LÓGICA HACER LA ADECUACIÓN AL ORGANIGRAMA EN EL ARTÍCULO 40, LA SÍNDICA COMENTA EN EL ARTÍCULO 42 YO QUIERO QUE QUEDE ASÍ, LA SINDICATURA DEBERÁ DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS E INTERESES MUNICIPALES, EL PRESIDENTE LE ACLARA QUE EL TERMINO COMO VIENE EN LA LEGISLACIÓN ES PROCURAR, DEFENDER Y PROMOVER, A ESTE ARTÍCULO SE LE AGREGA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE SOMETE A VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 42, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, LA SÍNDICA SE REFIERE AL ARTÍCULO 77 EN EL TERCER RENGLÓN DICE ASÍ MISMO ESTABLECE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ MISMO TIENE A SU CARGO, ESO DE ASÍ MISMO ES REPETITIVO, EL PRESIDENTE COMENTA SE QUITA ASÍ MISMO TIENE A SU CARGO, PARA QUEDAR TIENE A SU CARGO, LA SÍNDICA DICE EL ARTÍCULO 83 TAMBIÉN ES CUESTIÓN DE REDACCIÓN EN LA PARTE DE ARRIBA TIENE XX11 Y ES XXII, EL PRIMER REGIDOR COMENTA SOBRE EL MISMO ARTÍCULO, DEBERÍA DECIR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y EVENTOS CÍVICOS Y SUPRIMIR DONDE DICE LA COORDINACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y CÍVICOS, EN EL ARTÍCULO 144 SE LE ANEXA EL TABULADOR QUE TIENE EL ARTÍCULO 137 DEL BANDO DOS MIL QUINCE, LA SINDICA DICE EN EL ARTÍCULO 185 HUBO UN ERROR, QUE SE CORRIJAN LAS FRACCIONES SON SEIS Y NO SIETE, LA SÍNDICA DICE EN EL ARTICULO 64 TIENE UN ERROR DE REDACCIÓN, DEBE DECIR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ESTABLECERÁ LOS PRINCIPIOS, EL PRIMER REGIDOR DICE EN EL ARTÍCULO 191 CORREGIR, EN VEZ DE QUE DIGA COORDINACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y CÍVICOS DEBE DECIR, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y EVENTOS CÍVICOS, LA SÍNDICA COMENTA EN EL ARTÍCULO 204 EN DONDE DICE DÍAS DE SMVZ QUE SE ESPECIFIQUE Y QUEDA SALARIO MÍNIMO VIGENTE Y TAMBIÉN SE CORRIJA EL ARTÍCULO 208 QUE DIGA SALARIO MÍNIMO VIGENTE, LA SINDICA COMENTA EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS, DICE Y SE CUMPLA DADO EN LA SALA DE CABILDOS DE SANTA MARÍA TONANITLA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TONANITLA ESTADO DE MÉXICO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE

ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARGUMENTA, EN MERITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE HA APROBADO EL BANDO MUNICIPAL DOS MIL DIECISÉIS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO.

PUNTO CINCO. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARGUMENTA, QUE ESTE PUNTO ESTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XLII, 147-A Y 147-B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LE PIDE AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA QUE LE DE LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE EN TIEMPO Y FORMA DEBE APROBAR ESTE AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DA LECTURA A LA CONVOCATORIA Y UNA VEZ LEÍDA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHO HUMANOS, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD, CON LA OBSERVACIÓN DE LA SÍNDICA QUE SE LE CORRIJAN LOS ERRORES ORTOGRÁFICOS.

PUNTO SEIS.EN USO DE LA VOZ EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA DICE BUENAS NOCHES HONORABLE CABILDO Y LES HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL ESTADO EN QUE SE RECIBIÓ LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y CONTINUA, LO PRIMERO ES UN EFECTIVO SALDO QUE SE RECIBO EN TESORERÍA, POSTERIORMENTE ESTÁN LOS RECURSO DE CUENTAS EN BANCOS, UN RECURSO PROPIO POR $24,546.11 DEL FEFOM DEL 2015 POR $62,68947, RECURSO FISM 2014 POR $21,1769.14, RECURSO FISM 2015 POR $28,819.69, RECURSO FONDO DE CULTURA $113,959.56, SE ACUERDAN QUE LES MENCIONE EN LA SESIÓN ANTERIOR EN LA QUE PASE, QUE TENÍA YO QUE HACER LA DEVOLUCIÓN DE ALGUNOS CHEQUES QUE DEJARON , SON ESTOS CHEQUES Y TUVE QUE APERTURAR CUENTAS PARA HACER LA DEVOLUCIÓN DE ESOS RECURSOS, EL ÚNICO RECURSO QUE NOS DEJARON FUE DE $24,546.11 EN UN CHEQUE DE CAJA, ESTE RECURSO DEL FONDO DE CULTURA DE $113,959.56 ES UN RECURSO QUE NO SE ACABARON ELLOS QUE ERA DEL CENTRO CULTURAL SE TENÍA QUE DEVOLVER Y PARA ELLO REQUERÍA YO LA AUTORIZACIÓN DE USTEDES, PARA DEPURAR ESAS CUENTAS Y YA HICE LA DEVOLUCIÓN DE ESOS RECURSOS, EN DEUDORES DIVERSOS NOS APARECE JORGE ISRAEL MARTÍNEZ GARCÍA TRAE UN SALDO ARRASTRANDO DEL DOS MIL SEIS POR $30,000.00, HEBERTO LUGO LORANCA TIENE UN PROCEDIMIENTO EN CONTRALORÍA INTERNA POR $3,220.00, Y SIGUE APARECIENDO JORGE ISRAEL MARTÍNEZ GARCÍA CON OTRO SALDO DE $20,000.00, SON ANTICIPOS QUE LE DIERON Y NO INICIO OBRA ENTONCES TIENE UN PROCEDIMIENTO Y SIGUE TENIENDO ESAS DEUDAS, EN PASIVOS EN LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO TENEMOS ACTUALMENTE UNA DEUDA DE $5,193,927.83, PERO ESTAMOS HACIENDO UN CONVENIO DE PAGO EN DONDE PODEMOS REDUCIR LA DEUDA HASTA UN CINCUENTA POR CIENTO, PARA INICIAR ESTE CONVENIO NOS PIDEN PAGAR MÍNIMO DOS FACTURAS SON CERCA DE SEISCIENTOS MIL PESOS, VAMOS A VER EN QUÉ PLAZOS PODEMOS PAGAR ESAS DOS FACTURAS E INICIAR UN PROCEDIMIENTO DONDE PODAMOS ENTRAR COMO MUNICIPIO CON UN GRADO DE MARGINACIÓN Y NIVEL DE POBLACIÓN, SON VARIOS REQUISITOS QUE DEBEMOS DE REUNIR Y QUE ESTAMOS DENTRO DE, PARA QUE NUESTRA FACTURACIÓN SEA MUCHO MENOS DE LO QUE NOS ESTÁN COBRANDO ACTUALMENTE. ESTO ES CON LO QUE YO RECIBO LA TESORERÍA MUNICIPAL.

PUNTO SIETE. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE PREGUNTA QUIEN DESEA PARTICIPAR PARA QUE SE ANOTEN, SOLO SE ANOTA LA SÍNDICA, YA EN USO DE LA VOZ PREGUNTA QUE PASO CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE SE IBA A OBTENER DE LOS LINDEROS DEL LADO NORTE CON EL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, EN LA REUNIÓN DE GABINETE QUE SE TUBO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONTESTA EN REALIDAD NO TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ENTABLAR LA COMUNICACIÓN, EL ALCALDE LLEGO UN POQUITO RETRASADO ENTONCES YA NO HUBO LA POSIBILIDAD DE HACER EL PLANTEAMIENTO, PERO TENEMOS QUE ENTABLAR LA COMUNICACIÓN YO CREO QUE SERÍA EL DÍA DE

MAÑANA, NOS PROGRAMAMOS Y VAMOS A HACER LA VISITA AL PRESIDENTE DE NEXTLALPAN, LA SÍNDICA DICE LLEGO INFORMACIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN DONDE NOS INFORMAN QUE YA HAY DOS CONTRATACIONES DE PÓLIZAS DE FIANZAS CON FIDELIDAD A LOS FIADOS DEL GOBIERNO, PARA QUE SE PUEDA HACER EL CONVENIO O LA CONTRATACIÓN CON ELLOS, PREGUNTO SE VA A HACER CON ELLOS COMO NO LOS ESTÁN SUGIRIENDO O SE VA A VER A ALGUIEN MÁS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE DICE SI HAY DOS OPCIONES VAMOSA ESCOGER EL MÁS CONVENIENTE.

PUNTO OCHO. UNA VEZ HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. GREGORIO MORALES GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE TONANITLA Y SIENDO LAS DIEZ DE LA NOCHE CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. GREGORIO MORALES GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.P.A.S.S.P. ADELINA BORBÓN PALMA
SÍNDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO CEDILLO MARÍNEZ
PRIMER REGIDOR

C. CLAUDIA GARCÍA SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. MIGUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
TERCER REGIDOR

C. ADRIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ GUADALUPE VARGAS RIVERA
QUINTO REGIDOR

C. ROCIO RODRÍGUEZ VISUET
SEXTA REGIDORA

LIC. VICTOR DANIEL JIMÉNEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. DANIEL FLORES MARTÍNEZ
OCTAVO REGIDOR

C. GUILLERMO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
NOVENO REGIDOR

C. BLANCA AZUCENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
DECIMA REGIDORA

H. Ayuntamiento Constitucional de Tonanitla, México
2016-2018

----------DOY FE----------

SECRETARÍA

C. CALIXTO ELEUTERIO MAURICIO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO